

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.
Suscripción mensual... 10 rs. vn.
Cada número suelto... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.
Cada trimestre franco de portes. Por diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Dionisio Areopagita Mártir.

CUARENTA HORAS

Están en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula: de ocho á doce y media por la mañana y de tres y media á cinco y media por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera	Sol.
8 y mañana.	15	52	p. 11 l.	S. O nub.	Salte á 6 hor. 20 ms. mañans.
id. tarde.	17	55		S. id.	
id. noche.	14	7 35		S. S. O. nub	Se pone á 5 h. 40 ms. tarde.

Orden de la plaza del 8 para el 9 de octubre de 1843.

Cefe de dia, el segundo comandante del octavo batallon de M. N.—Parada, los cuerpos de la guarnicion y los batallones de dicha milicia, los que ocuparán los mismos puntos que les estan designados.—Rondas y contrarondas el segundo batallon de M. N. — Sres. ayudantes de servicio, el capitan Don Dionisio Ribas, de la plaza, y el subteniente D. Manuel Delgado, de gobierno. —E. S. M., Montoto.

Orden del gobierno del 7 de octubre de 1843.

Articulo 1.º En virtud de disposicion de la Exema. Junta Suprema y provisional de gobierno se reconocerá por gobernador del fuerte de la Libertad, ó sea de Mediodía, á D. José Tarazona, capitan graduado de caballería.
Art. 2.º Los batallones y partidas sueltas de toda arma que ocupan esta plaza, remitirán con urgencia en el dia de hoy á esta mayoría, una relacion nominal de los muertos, heridos, contusos y prisioneros que cada uno en los suyos haya tenido, como tambien de los que en los mismos mas se hayan distinguido; cuya igual peticion recuerdo á los mismos cuerpos que no lo hubiesen hecho hasta el dia, lo verifiquen por separado, con la espresion Je si son casados ó con hijos, y que tambien mas se hubiesen distinguido con arreglo á la orden de la plaza del 16 para el 17 del mes próximo pasado. Lo que se previene en la de este dia para su mas exacto cumplimiento.—E. G. I.—Villavicencio.

BARCELONA.

Junta suprema provisional de la provincia de Barcelona.

Esta Junta que se desvela incesantemente para que todos los artículos se espendan con la mayor baratura posible, ha parado su atención sobre el excesivo precio á que se vende el tabaco misto y comun; y deseando muy particularmente que la benemérita fuerza que con tanto heroismo defiende la libertad pueda proveerse de él á precio equitativo, decreta:

ARTICULO UNICO.

Desde el día de mañana se espendará en los estancos de esta capital el tabaco misto á 24 rs. libra, ó sea á cuarto cada cigarro, y el comun á 12 rs. libra, ó sea á ochavo cada uno.

Barcelona 7 de octubre de 1843.—El presidente, Rafael Degollada.—Vocales.—Vicente Soler.—José Masanet.—Agustín Reverter.—Antonio Benavent.—Miguel Tort.—Tomás María de Quintana.—José de Caralt.—Vicente Zulueta.—Tomás Fábregas.—Antonio Rius y Rosell, vocal, secretario.

BARCELONESES.

Acabais de dar una prueba inequívoca de vuestro heroismo y de un valor que no tiene imitadores, con el asalto intentado sobre la Ciudadela de esta plaza en la madrugada de este día. Se ha malogrado, es verdad, por la precipitación con que se han colocado las escalas, y esta Junta ha visto con asombro, que todas las fuerzas que han entrado en combate, se han disputado la preferencia en arrostrar los peligros.

La mayor parte de los vocales de esta Junta y de la de Armamento y Defensa han estado al frente de nosotros en esta arrojada empresa, tanto que el vice-presidente D. José María Bosch y Pazzi, ha salido herido, subiendo de los primeros en el asalto, mientras que los demás compañeros estaban en sesión permanente tomando resoluciones.

Esta Junta se ocupa en aliviar la suerte de las familias de los desgraciados que han sido víctimas de su ardimiento, así como en recompensar á los que mas se han distinguido por su valor estremado; y podeis descansar tranquilos en la seguridad de que con una corta pérdida habeis infundido el terror en nuestros enemigos, y que os contemplan con admiración, sin recobrase todavía del estupor que les ha causado vuestra bravura sin ejemplo, y los vivas que habeis dado á la Junta Central sobre los muros de la misma Ciudadela.

Barcelona 7 de octubre de 1843.—El presidente, Rafael Degollada.—Vicente Soler.—José Masanet.—Agustín Reverter.—Antonio Benavent.—Miguel Tort.—Tomás María de Quintana.—José de Caralt.—Vicente Zulueta.—Tomás Fábregas.—Antonio Rius y Rosell, vocal secretario.

PARTE ECONOMICA.

CASA DE HUESPEDES.

En la calle del Carmen, núm. 24, primer piso, admitirán á algun caballero en clase de huésped: la habitación es decente y á un precio cómodo.

VENTAS.

Vendages é instrumentos de goma elástica.—En la botica de D. José Mar-

ti y Artigas, sita en la calle de Escudellers, esquina á la de Aray, hay un surtido de toda clase de vendajes de lienzo, goma elástica y demas, incluso los de fractura, igualmente que compresar vendas é hilas á precios fijos.

En el almacén de vinos de la calle de Perot lo Lladre, travesia de la del Pino á la Portaferrisa, se vende á 40 rs. el barrilon de vino.

PERDIDA.

En la botica de D. Juan Manejas, calle del Hospital, núm. 56, darán las señas y una competente gratificacion á el que devuelva una perrita de color blanco, que se ha estraviado de dicha botica.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

El Gobierno provisional de la nacion ha nombrado administrador de rentas del partido de Ugijar, en la provincia de Granada, á D. José Santos, oficial primero de la administracion de rentas de Santander; y para esta vacante de oficial primero á D. Francisco Gutierrez y Gutierrez, contador diocesano cesante de la misma provincia, y oficial de la comision de hacienda de aquella junta.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El Gobierno provisional, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, ha tenido á bien admitir la renuncia que D. Francisco Ruiz del Arbol ha hecho de la plaza de magistrado de la audiencia de la Coruña.

Igualmente por resoluciones de 15 del actual se ha servido nombrar para el juzgado de primera instancia de Berja á D. Manuel Olmo y Alava, promotor fiscal del segundo de Málaga, y acceder á la permuta que de los suyos respectivos han solitado D. Francisco de Paula San Martin y D. Gaspar Moreno Ruiz, disponiendo que el primero pase á servir el juzgado de Mancha Real, y el segundo el de Rute.

El gobierno provisional, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, por decretos de 15 del actual se ha servido nombrar magistrado de la audiencia de Barcelona á D. Pantaleon Garnica, juez de primera instancia de Mataró, y fiscal de la misma á D. Celestino Nuñez.

Asimismo por decretos de 16 de este mes ha tenido á bien el Gobierno provisional acceder á la instancia de D. Juan Bautista Genovés, magistrado de la audiencia de Albacete, trasladándole á igual plaza en la de Granada: reponer á D. Mariano Gonzalez Vall en la que en la misma audiencia desempeñaba; y nombrar fiscal de ella á D. Jacinto Medina, que lo era de la de Sevilla.

Por resoluciones de 15 del actual se ha servido tambien nombrar para el juzgado de primera instancia de Priego á D. Alfonso Portillo, electo por la junta de gobierno de Huelva para el de Rute: para el de Villanueva de los Infantes á D. Amós Gonzalez, juez que era de Ayamonte, y electo por la referida junta para el juzgado del Cerro; y para este último interinamente á D. Rafael Cerveró de Valdés.

Finalmente, con fecha 16 se ha servido nombrar para uno de los juzgados de primera instancia de Málaga á D. Luis San Juan, juez que es de Al-

bacete : para el de este último punto á D. José Fajarnés, que lo es de Casas-Ibañez; y para el de Leon á D. Bernardo Gonzalez Mañeru, juez que era de Alcira.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

En vista del estado lastimoso en que ha llegado la correspondencia oficial y particular de la carrera de Valencia en el dia de hoy por falta de cuidado en la colocacion de los paquetes y conduccion de las maletas, el Gobierno provisional ha resuelto que V. S. separe de sus destinos al conductor y empleados que sean responsables de esta grave falta, y que se publique en la Gaceta esta resolucion para que sirva de saludable aviso, dando V. S. cuenta inmediatamente á este ministerio de quedar cumplido el mandato del Gobierno.

De orden del mismo lo digo á V. S. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de setiembre de 1843. — Caballero. — Señor director general de Correos.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr. : El Gobierno provisional, en nombre de S. M., se ha dignado conferir el cargo de comandante general de la provincia de Santander al mariscal de campo D. Juan Bautista Ametller.

De orden del Gobierno lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1843. — Serrano. — Sr. capitán general del undécimo distrito (Búrgos).

El Gobierno provisional, en nombre de S. M., se ha dignado nombrar comandante general de la provincia de Alava, al brigadier D. Ramon Barnechea.

De orden del Gobierno lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1843. — Serrano. — Sr. capitán general de las provincias Vascongadas.

Excmo. Sr. : El Gobierno provisional, en nombre de S. M., se ha dignado nombrar auditor de guerra de la capitania general del primer distrito militar á D. José de Elola, juez de primera instancia de ascenso, auditor general del ejército expedicionario de Cataluña, é individuo que ha sido de la junta de Lérida, en consideracion á sus relevantes méritos, y á los muy recomendables é importantes servicios que ha prestado en las presentes circunstancias á la causa nacional.

De orden del Gobierno lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de agosto de 1843. — Serrano. — Sr. capitán general del primer distrito.